Revista de Idelcoop - Año 1987 - Volumen 14 - Nº 53 DOCUMENTACION

Declaración de Montevideo: Paz - Democracia - Desarrollo con Justicia Social $^{(*)}$

Los educadores cooperativistas representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, reunidos en el VIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, los días 21, 22 y 23 de abril de 1987, en Montevideo, Uruguay, considerando que:

Estamos profundamente conscientes de la similitud de las situaciones políticas, económicas, sociales y culturales, en que se encuentran nuestros países y dado que, a través de las tareas educacionales estamos empezados en lograr la constitución de una sociedad más humana, más fraterna y más justa, anticipada en la utopía cooperativa.

Somos conscientes de nuestro papel de formadores de las generaciones cooperativas del futuro y creemos que no hemos tenido el espacio adecuado para el ejercicio de nuestra misión ya que la violencia activa en nuestros países, la sumisión, la dependencia, la inseguridad de las personas, así como la desvalorización de la idea cooperativa, altera la tranquilidad, presiona la libertad, y vulnera los derechos del hombre.

Profundamente convencidos de que los educadores y promotores cooperativistas estamos obligados a interpretar la realidad social, política y cultural y económica de los pueblos del mundo, sin ocultar los hechos de violencia atentatorios al respecto de los derechos humanos.

Declaramos:

Paz:

- 1. La exigencia de la paz como el elemento más preciado para el desenvolvimiento de una plena realización ideológica del principio de solidaridad.
- 2. Que la vigencia de una paz estable requiere de un pleno respeto a los derechos humanos tal como lo señalara las Naciones Unidas en su declaración universal. La no observancia de estos derechos provoca una situación de violencia, institucionalizada, pública o privada, que no permite el pleno desarrollo de la persona y por ende termina por generar más violencia.

^(*) Entre los días 21 y 23 de abril de 1987, se efectuó en Montevideo (R.O.U.), el 80 Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa (SIDEC), con la presencia de setenta educadores latinoamericanos provenientes de 10 países (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela). El tema principal del evento fue: Educación Cooperativa. Fines y contenidos. En este número de la Revista publicamos: La "Declaración de Montevideo", que lleva por título "Paz Democracia - Desarrollo con Justicia Social", emitida por los participantes, y las conclusiones del seminario, elaboradas por cuatro comisiones que trataron los siguientes temas:

COMISIÓN 1: Concepto de educación cooperativa.

COMISIÓN 2: Movimiento cooperativo y problemas de desarrollo nacional. Los principales problemas políticos, sociales, económicos y culturales.

COMISIÓN 3: Características de la o de las instituciones que condicionan las opciones en cuanto a educación cooperativa.

COMISIÓN 4: Los contenidos de la educación cooperativa. Diagnóstico general de necesidades de educación y capacitación cooperativa.

- 3. Que las relaciones de dependencia y dominación existente entre los países monopolistas y los países del tercer mundo impiden el desarrollo autónomo y solidario de los pueblos dependientes y crean una situación de violencia e inseguridad nacional.
- 4. Que la concentración del poder en pocas manos y la injusta distribución de la riqueza genera conflictos e intranquilidad en los grupos humanos, imposibilitando al mismo tiempo procesos de liberación y progreso.
- 5. Que el cooperativismo se ha definido como un método pacífico y constructivo, que a través del diálogo y el intercambio de ideas procura el establecimiento de consensos paulatinos entre los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la concreción de una paz estable y duradera. Los educadores cooperativos rescatarnos la plena vigencia de este método y lo ofrecemos como un instrumento eficaz para el logro de una sociedad más armónica y más justa.

Democracia:

- 6. Reconocemos en la democracia la única forma de gobierno digna de la persona. La ley debe garantizar la paz y el bienestar creciente de todo ciudadano, reconocer su derecho a elegir libremente y ser elegido, asociarse con fines lícitos, el respeto de la decisión de las mayorías cuyos derechos están conculcados y los espacios propios de las minorías, así como la responsabilidad de los funcionarios públicos que deben ser llamados a cuentas por sus actos contrarios a la ley, a la moral y a los principios inmanentes de la justicia. La democracia es esencial en la conducción y autogestión cooperativa y el principio de un hombre, un voto, materializa su ejercicio igualitario.
- 7. Que deseamos para todos los latinoamericanos no sólo la vigencia formal de las instituciones, sino la posibilidad real de participación popular, en organizaciones libres y solidarias.
 - La democracia, gobierno del pueblo y por el pueblo y para el pueblo, necesita de una educación integral, para hacerla realidad en el campo de la economía y de la sociedad y en las relaciones del orden económico internacional.

Desarrollo con justicia social

- 8. Creemos que la sociedad democrática para -afianzar la paz y el bienestar común, tiene el derecho y el deber de crecer, de desarrollarse armónicamente con justicia social no sólo en el plano económico sino también en el humano, que ponga la tierra y los demás recursos del país al servicio de todos y que logre una mejor distribución de la riqueza, que permita a todos obtener la participación en el crecimiento del producto nacional, asegurando salud, cultura, trabajo, alimentación, vestido, vivienda y posibilidades de ahorro y crédito en un grado digno y equitativo para todos los habitantes.
- 9. Que la sociedad democrática debe tener la posibilidad de poner en juego sus recursos propios sin que éstos por diversos motivos se vean coartados por el comercio internacional, dominado por países hegemónicos. Compañías multinacionales, que manejan los precios de los productos básicos, se aprovechen de la mano de obra más barata y pongan cortapisas, mediante barreras aduaneras a los productos externos, e incentiven con subsidios a los propios; o un orden económico injusto que hace que las naciones queden hipotecadas por el servicio de una deuda que fue en su gran parte provocada por la necesidad de colocar capitales excedentes de otras economías y por incentivar el armamentismo.
- 10. Los educadores cooperativos, representantes de los centros de educación cooperativa de nuestros países ponemos estas ideas a disposición de nuestros movimientos cooperativos respectivos y de todas nuestras poblaciones para que sean motivo de reflexión e inspiración y de una acción cada vez más encarnada en la problemática de nuestros pueblos.